

DECRETO N°: E-2156/2017 /

COLINA, 05 de Octubre de 2017

VISTOS: Estos antecedentes Providencia N° 1954, de fecha 03.08.2017, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de don DANIEL LIZANA GODOY, solicitando autorización para realizar un evento familiar, el día sábado 14 de octubre de 2017, en el casino de la Escuela Premio Nobel Pablo Neruda, de esta comuna, acreditando el permiso de la Dirección del establecimiento educacional.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómase conocimiento del **EVENTO FAMILIAR**, que realizará don **DANIEL LIZANA GODOY**, el día sábado 14 de Octubre de 2017, desde las 14:00 hasta las 02:00 horas, en el Casino de la Escuela Premio Nobel Pablo Neruda, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

EAQ/ACA/DVB/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo